



## *OFICINA DEL FISCAL GENERAL*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Thomas R. Calcagni, Director

**Para más información llamen**  
Jeff Lamm, 973-504-6327  
Neal Buccino, 973-504-6327

**Para publicación inmediata**  
Día 4 de Enero del 2012

### **La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey en “una casa clandestina después del huracán Irene” en unión con el Procurador del Condado de Bergen, y la policía de Lyndhurst, carga a 12 contratistas de mejoras de vivienda por no estar registrados**

**NEWARK** - El escenario para la operación clandestina fue una casa estilo Cape-Cod de cuatro dormitorios y tres cuartos de baños que como muchas de las casas de la vecindad de Lyndhurst sufrió extensos daños en la estructura y contaminación de moho debido a la inundación causada por el huracán Irene. La casa sirvió como base para una coalición de agencias, de cuatro días de operación clandestina para exponer a alegados contratistas de mejoras de viviendas que no estaban registrados y que querían aprovecharse del desastre natural que ocurrió en Agosto del 2011 que dejó a muchos dueños de casa en situaciones desesperadas de reparos de vivienda.

Como parte de la operación, investigadores de la División de Asuntos del Consumidor, pretendiendo ser dueños de casa, respondieron a los anuncios de reparos de casa poco después de que las aguas retrocedieron. Los investigadores invitaron un total de 16 contratistas para que visitaran la casa, examinaran el daño y dieran estimados en los reparos.

Según la investigación, 12 de los contratistas que vinieron a la casa no estaban registrados para preformar trabajos de reparo de vivienda. Pero a pesar de que no estaban registrados como manda la ley, eso no los paró para dar estimados de hasta \$30,000 en algunos casos.

“Algunos de los alegados contratistas sin registración se presentaron sin traer las herramientas necesarias para medir las paredes o el suelo,” dijo el Director de la División de Asuntos del Consumidor, Thomas R. Calcagni. “Según nuestros investigadores, se alega que un contratista sin registración, distribuyó hojas de anuncios en la tienda de comestibles local, que resultó tener una licencia de conducir

de California, la matricula del vehículo de Massachussetts y una caja de correos en Nueva Jersey.”

Desde el 2006, la ley de nueva Jersey requiere que cualquiera que anuncia o preforma trabajos de mejora de vivienda tiene que registrarse con la División de Asuntos del Consumidor. El Acta de Registración de Contratistas y sus Regularizaciones protege a los consumidores demandando que los contratistas tenga una dirección legitima de calle de negocio; requiere que contratistas tengan un seguro de responsabilidad general de \$500,000 dólares; y si el trabajo cuesta más de \$500 dólares se requiere un contrato por escrito que claramente diga, entre otras cosas, el costo total del trabajo, fecha de comienzo y término del proyecto, los materiales que se van a usar y el trabajo que se va a preformar.

Después de la investigación, la Oficina del Procurador del Condado de Bergen cargó a ocho contratistas con crímenes del cuarto grado. Además de que se alega que estaban trabajando sin estar registrados, los ocho individuos cargados tampoco tenían ninguna registración de negocio con el Estado. En Nueva Jersey un cargo del cuarto grado lleva una sentencia máxima de 18 meses en la cárcel y una multa criminal de hasta \$10,000.

La División de Asuntos del Consumidor puso Avisos de Violación civiles en contra de los restantes cuatro contratistas que aunque habían registrados sus negocios con el Estado, estaban anunciando y haciendo trabajo como contratistas sin estar registrados con la División. Los cuatro contratistas se enfrentan con multas de \$5,000 cada uno.

“Hicimos nuestra operación en una de las muchas casas que sufrieron enormes daños debido al huracán Irene. Y como las casas dañadas de muchos consumidores cuyas vidas fueron lanzadas en el torbellino del caos causado por el huracán, nuestra operación clandestina se convirtió en un blanco atractivo para aquellos contratistas que se burlan de nuestras leyes de protección para el consumidor,”añadió Calcagni.

La operación clandestina empezó en Septiembre del 2011 como una colaboración entre la División de Asuntos del Consumidor y el Departamento de Policía de Lyndhurst. El Departamento de Policía identificó la casa cuyo dueño privado la prestó para la investigación.

En la primera fase de la operación, los investigadores clandestinos buscaron a los contratistas de la misma manera que muchos consumidores lo hacen, en los periódicos, en línea, y en hojas de anuncios puestas en las tiendas locales. Los investigadores usaron las hojas de anuncios para invitar a los contratistas a inspeccionar los daños de la casa y proveer un estimado. Las inspecciones fueron conducidas en el curso de cuatro días el 5,6,7, y 13 de Octubre del 2011.

Durante al fase segunda de la operación, el Estado proveyó la información de la investigación a la Oficina del Procurador del Condado de Bergen, que condujo la investigación adicional que terminó en los cargos criminales contra los ocho

contratistas.

“La Oficina del Procurador del Condado de Bergen tomará toda acción necesaria para proteger a los residentes locales, particularmente a los más vulnerables,” dijo el Procurador del Condado de Bergen John L. Molinelli. “La Unidad de Crímenes no Violentos de nuestra oficina, encomienda la iniciativa de la División de Asuntos del Consumidor.”

El Jefe del Departamento de la Policía de Lyndhurst, James B. O’Connor dijo: “Los dueños de casa de Lyndhurst sufrieron daños significantes y pérdidas debido al huracán Irene. Fue importantísimo que los protegiéramos en contra de otro daño mayor y de la pérdida de dinero que se hubieran enfrentado empleando a contratistas que no se molestan en cumplir con las leyes del estado de protección al consumidor. Nuestra colaboración empezó cuando los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor vinieron a nuestra comunidad al principio del periodo de recuperación para alertar a los consumidores de presuntas estafas de mejoras de viviendas y otras. El Departamento de Policía de Lyndhurst tomó la iniciativa identificando la casa que se usó y coordinando la colaboración.”

La Oficina del Procurador del Condado de Bergen ha puesto cargos criminales del cuarto grado en contra de los siguientes contratistas, cada uno de los cuales es inocente hasta que se prueben culpables:

- Gerard Carrion, anunciando como “Reliable Handyman Service” de Sparta
- David Czeizinger, anunciando como “Mr. D’s Home Improvement,” de Kearny
- Joseph Dellasala, de Hackensack
- Perlat Jera, anunciando como “Jera Home Improvement” de Hasbrouck Heights
- John Robbie, anunciando como “John Robbie’s Carpentry Plus,” de North Arlington
- María Somma, anunciando como “Chester & Maria,” de Cranford
- Stan Stanley, de Wayne
- Peter Varley, anunciando como “Reliable Home Improvement,” de Annandale

La División de Asuntos del Consumidor ha puesto Avisos de Violaciones civiles en contra de los siguientes contratistas, que se alega que no están registrados, cada uno de los cuales puede pedir una audiencia administrativas para disputar los cargos:

- Jorge Avila, anunciando como Toyo Construction en Morristown
- Niksa Dobre, anunciando como Asseria Construction, en Totowa
- Carlos Guarquila, anunciando como CG General Construction, en Bellville
- Ruben Silva, anunciando como R&S Home Improvement, en Newark

Calcagni anotó que las quejas de los consumidores acerca de contratistas deshonestos y sin registración son las segundas quejas más frecuentes a la División, representando en el 2010, 1,400 de las 13,800 quejas reportadas ese año.

Respondiendo a este problema, la División en unión con las Oficinas de Asuntos del

Consumidor de los Condados lanzaron una iniciativa durante la primavera y el verano del 2011 en contra de los contratistas que no estaban registrados.

La iniciativa empezó en Marzo en una casa en el Condado de Gloucester donde la operación clandestina terminó cargando a 18 contratistas. La iniciativa continuó a través del estado que terminó en cargos contra otros 31 contratistas. Los cargos anunciados hoy suman un total de 61 contratistas cargados por la División desde que ésta empezó la iniciativa en el 2011.

La División de Asuntos del Consumidor ofrece las siguientes sugerencias antes de emplear a un contratista:

- Enterése si el contratista está apropiadamente registrado con la División de Asuntos del Consumidor. La ley exige que los contratistas pongan su número de registración, que siempre empieza por “13VH”, en todos los contratos, anuncios y folletos como protección para el consumidor.
- Póngase en contacto con la División para saber si el contratista está registrado y si la registración está vigente. Llame al **800-242-5846** o puede visitar nuestro registro de datos en [www.NJConsumerAffairs.gov/LVinfo.htm](http://www.NJConsumerAffairs.gov/LVinfo.htm) o use el “*New Jersey License Lookup*” !Phone aplicación, gratis, disponible para descargarlo si va a [www.NJConsumerAffairs.gov](http://www.NJConsumerAffairs.gov)
- Llame a la División para saber si hay un historial de quejas en contra del contratista. También puede chequear la lista en línea de demandas legales en: [www.NJConsumerAffairs.com/ocp/fillings.htm](http://www.NJConsumerAffairs.com/ocp/fillings.htm) para saber si la División ha tomado acción legal en contra del negocio.
- Pídale al contratista una copia del seguro de responsabilidad y luego llame al seguro para saber si la póliza está vigente.
- No pague en efectivo y nunca de adelantado. La costumbre es un tercio al principio, otro tercio a la mitad del trabajo y el resto cuando el proyecto ha pasado todas las inspecciones del pueblo donde el trabajo se está realizando.

Los contratistas que quieran preformar trabajos de mejoras en Nueva Jersey tienen que registrarse con la División. Pueden encontrar la aplicación si van a: [www.NJConsumerAffairs.gov/HIC/HIC\\_application.htm](http://www.NJConsumerAffairs.gov/HIC/HIC_application.htm)

Los consumidores que crean que han sido defraudados por un negocio o sospechan cualquier otra clase de abuso en el comercio pueden ponerse en contacto con la División de Asuntos del Consumidor del Estado yendo a: [www.NJConsumerAffairs.gov](http://www.NJConsumerAffairs.gov) o llamando al 1-800-242-5846 (gratis desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga a la División en Facebook at <http://www.facebook.com/pages/NJ-Division-of-Consumer-Affairs/112957465445651>, y chequee nuestro calendario para eventos de

charlas educativas en [www.NJConsumerAffairs.gov/outreach](http://www.NJConsumerAffairs.gov/outreach) .